



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

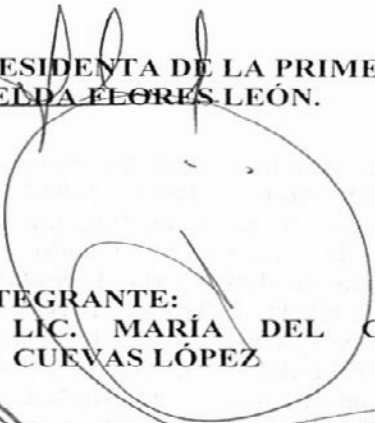
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día **DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta de dicha Sala, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante** y quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada TERESA SOTO MARTINEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESION ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

604/13-5	136/12-1	Procedimiento no Contencioso sobre Información Testimonial de Dominio, promovido por JOSÉ LUIS ALCALÁ TÉLLEZ también conocido como JOSÉ LUIS ALCALÁ y MARÍA MAGDALENA PINEDA BARRERA . Confirma.
65/13-1-M	229/2008-2	Humberto Rivera Salgado, endosatario en procuración de Marcela Castañeda López. VS. Ana María Garduño García. Ejec. Merc. Fundada Excusa.
486/2013-3	423/12-2	Ponzanelli Herce Pedro César. Vs. Grupo Alfavos, s.a. de c.v. y otro. Ord. Civ. Procedente excepción de incompetencia.
592/13-5	74/13-1	Marco Antonio Luviano Anselmo. Vs. Santiago Miranda Silva. Esp. De Arrendamiento. Fundada Excepción
288/13-5	408/11-2	José Antonio Aguilar Ayora. Vs. Francisca Mora Alvarado. Ord. Civ. Plenario de Posesión. Confirma.
448/13-5	433/12-3	Miguel angel Córdova Cárdenas. Vs María del Carmen Ochoa Romero. sum. civ. confirma.
119/13-5	137/12-3	Georgina Lara Estrada vs. Salvador Gaudencio Gálvez Ortiz. Cont. Orden fam. 1º modifica y 2º Se declara improcedente el Incidente de Cesación de pensión alimenticia promovido el actor incidentista SALVADOR GAUDENCIO GALVEZ ORTIZ.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

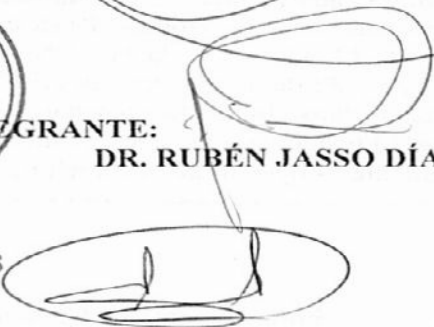
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA:
LIC. ENDA FLORES LEÓN.



MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ



MAGISTRADO INTEGRANTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**

SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. TERESA SOTO MARTÍNEZ.



SECRETARIA DE ACUERDOS

3

45

41

18